Gmail **Daniel Orlando Cruz Rodriguez <danielcruz.ingenieria1@gmail.com>**

Radicado 202661202840632

Jhon J. Flórez B. <jflorez@movilidadbogota.gov.co> 29 de septiembre de 2026 a las 12:55
Para: Laura Vanessa Pacheco <doblecruzpmt@gmail.com>, Danielcruz.ingenieria1@gmail.com
Cc: Walter Giovani Tellez Vargas <wtellez@movilidadbogota.gov.co>

Buen día

La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del Radicado presentado se deben tener en cuenta las siguientes observaciones para las actividades solicitadas, en archivos PDF, así:

Radicado 202661202840632

Una vez revisado las observaciones tener en cuenta

- Proponer señalización para vehículos que van hacia el norte por la AK 116 desde la CL 18, de tal manera que, no vayan hasta la AC 17 tomen la AK 116, teniendo en cuenta el estado de la vía, y sobre recorridos y tomen al norte antes de llegar al cierre propuesto, donde se propone el ingreso único a residentes. (AL ORIENTE DE LA KR 111BIS DEJAN DOBLE SEÑAL INFORMATIVA SERÍA SUPRIMIR UNA)

Por parte del grupo de modelación tener en cuenta

Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:

1. Se deben presentar en medio magnético, copia de los formatos de campo y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación).
2. Se debe efectuar análisis de radios de giro (formato CAD) para la totalidad de la(s) ruta(s) de desvío propuesta(s) especificando el tipo de vehículo y la velocidad a la que se modeló la maniobra, y en los casos que aplique, es necesario verificar la viabilidad técnica del giro simultáneo de dos (2) o más vehículos, empleando para tal fin un (1) vehículo liviano y el vehículo de mayor dimensión identificado a partir de los conteos de modos motorizados (vehiculares) efectuados.
3. En atención a la observación previa, en los escenarios con PMT del análisis de tránsito (modelación), se debe verificar y ajustar las trayectorias descritas por los usuarios (longitud, velocidad) según las características geométricas y operacionales establecidas en los esquemas de señalización adjuntos, de manera que se represente adecuadamente el grado de afectación esperado como consecuencia de la ejecución de las maniobras correspondientes.
4. Es necesario que se presente un diagrama de cargas en un esquema de la red vial incorporada en los escenarios del análisis de tránsito (modelación) a una escala conveniente, para la totalidad de intersecciones y movimientos (en vehículos mixtos y equivalentes), tanto en la situación actual como con PMT, para el periodo (AM y PM ó HMD) definido, el cual debe ser consistente con la información recopilada en campo.
5. Es necesario que los diagramas de cargas presentados tanto en los escenarios de línea base como con PMT implementado, incluyan la totalidad de intersecciones y movimientos definidos según el inventario vial y la propuesta de manejo presentada en los esquemas de señalización adjuntos (respectivamente).
6. Se debe verificar la configuración de los parámetros de conducción ***(Driving Behaviors)*** y justificar los criterios del parámetro ***"waiting time before difusion"*** toda vez que el mismo afecta la representatividad del modelo en cuanto a la operación del sector y compromete los indicadores obtenidos como resultado, adicional a lo anterior se considera como buena práctica de modelación mantener el mismo sobre 60s.
7. Es necesario aclarar cómo se realiza la caracterización y/o incorporación de las rutas de transporte público en el análisis de tránsito (modelación) presentado.

8. Adicional a lo anterior la propuesta de manejo de transporte público debe estar armonizado con el visto bueno de TM y/o SITP en cuanto al manejo de paraderos y desvío de rutas.
9. Acorde al volumen que se pretende desviar es necesario que la totalidad de intersecciones cuenten con apoyo de auxiliares de tránsito especialmente en la intersección de la KR 111A con CL 17.
10. Teniendo en cuenta las observaciones anteriores y considerando que se deben realizar las verificaciones necesarias para generar la revisión de la propuesta de análisis de tránsito, no se permite validar o emitir observaciones específicas en su totalidad de los resultados para los escenarios de línea base, las alternativas o etapas con PMT.
11. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5 *Características del tránsito en el área del proyecto***, el numeral **4.3.6.9 *Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral **4.3.6.10 *Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

Por parte de la Subdirección de semaforización tener en cuenta

En atención al PMT presentado de la CL 18 entre AK 116 y KR 115A, para cierre total de calzada para actividades de intervención de vía, por un periodo de 3 meses, teniendo en cuenta que en el area directa de la intervención se encuentra la interseccion semaforizada AK 116 X CL 18 (Ext 2925 ID 1255), se indica:

- Si bien la interseccion no cuenta con señalización horizontal, se debe garantizar en todo momento el paso peatonal, garantizando a su vez el acceso a los vados, los mismos no se evidencian en el plano de semaforización ni se evidencia paso peatonal seguro para peatones.



- Teniendo en cuenta que el costado oriental de la interseccion va estar cerrado, se deben apagar los semáforos vehiculares del Gr 4 y paso peatonal del Grupo 24.
- Dada la cercanía de las intervenciones al mobiliario semafórico, en el informe técnico se debe incluir:
- **INFORME TÉCNICO**
    - Dado que el contratista va a desarrollar actividades de obra en el area de influencia de la infraestructura semafórica se deberá indicar en el ítem "Afectación de intersecciones semaforizadas" las acciones a realizar en caso de generar una afectación a la infraestructura semafórica dado que estas serán de responsabilidad del contratista quien deberá asumir los daños, se deberá contemplar por lo menos lo siguiente:
        - Afectación a bases, cajas de inspección o canalizaciones: El contratista deberá reconstruir la infraestructura afectada conforme las especificaciones vigentes de la SDM.
        - Afectación de cableado eléctrico o mobiliario semafórico: Se deberá indicar las medidas correctivas y la disposición de los recursos necesarios para restituir la operación de la intersección semaforizada o atender el correctivo en un periodo inferior a 4 horas garantizando una operación segura para todos los actores viales

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661202840632 (correspondientes a un total de 01 frente(s) de trabajo), sea remitida mediante correo electrónico a jflorez@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogota.gov.co, a más tardar el 02 de septiembre de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las **08:00 a.m. y las 10:00 a.m**., con el ingeniero **Jhon Jairo Flórez Bermúdez, al teléfono +57 3213701873 y +57 3203848835 con la Ing. Tatiana Alejandra Cifuentes Rojas**

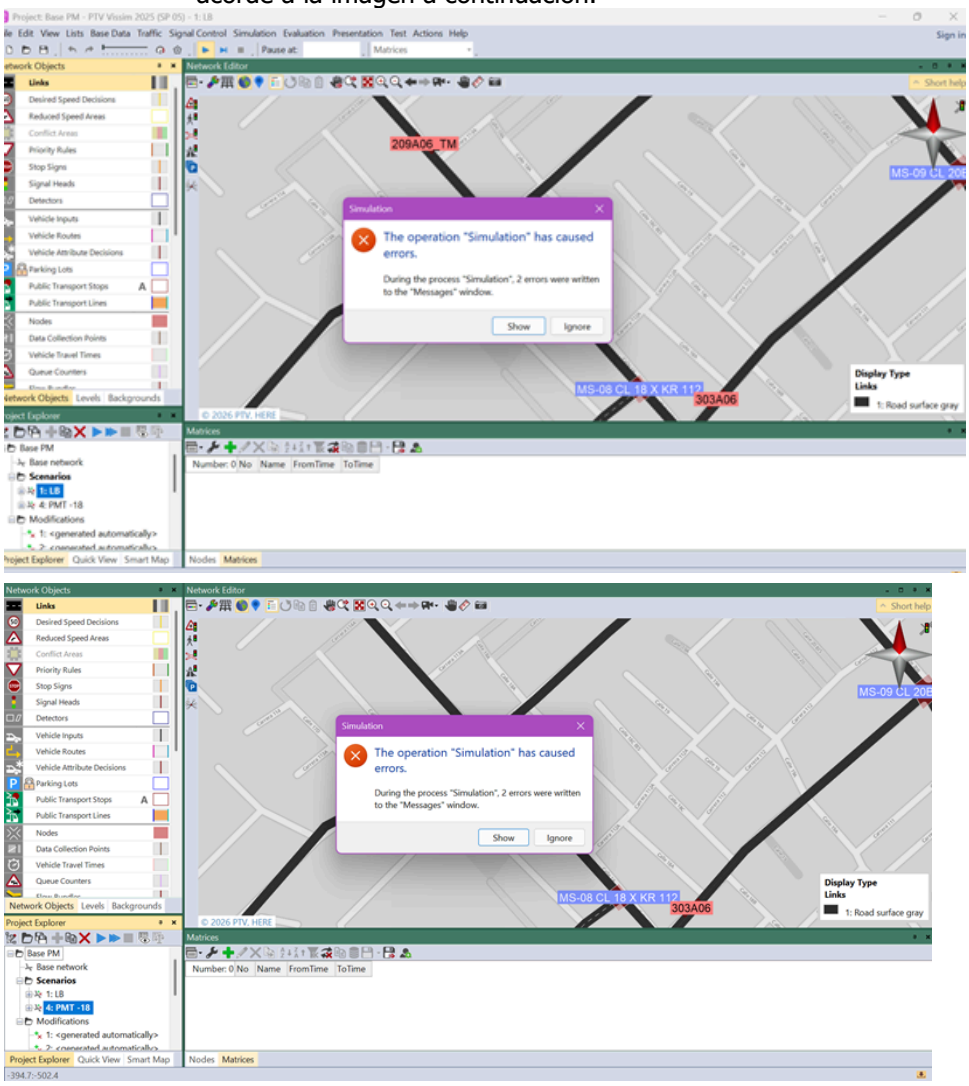
Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para

el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se verá reflejada en la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.
Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php, antes del 02 de septiembre de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

El mié, 23 sept 2026 a las 12:44, Laura Vanessa Pacheco (<doblecruzpmt@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente correo remito atención de observaciones
>
> - Proponer señalización para vehículos que van hacia el norte por la AK 116 desde la CL 18, de tal manera que, no vayan hasta la AC 17 tomen la AK 116, teniendo en cuenta el estado de la vía, y sobre recorridos y tomen al norte antes de llegar al cierre propuesto, donde se propone el ingreso único a residentes.
> - **RTA: Se propone señalización para circulación al Norte por la KR 111A, para que accedan por la AC 22.**
> - Para El pasacalle. La flecha directa, es en el costado izquierdo. no es KR es CRA, no es Calle es CL, y únicamente CL 18 CERRADA AL ORIENTE.....
> - **RTA: Se ajusta plano**
> - Solicitamos que todos los desvíos cuenten con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito, con el fin de garantizar el paso seguro de los vehículos y demás actores viales. Asimismo, su presencia deberá permitir el adecuado control de las maniobras, garantizando los radios de giro requeridos y la ejecución segura de las maniobras realizadas por la flota alimentadora que transita por el desvío propuesto (solicitud de la DTZ) - ajustar en planos
> - **RTA: Se ajusta plano**
>
> **1. Se adjunta modelo ajustado**
> **2. Se adjuntan planos semaforicos segun lo solicitado**
>
> Calle 18 Fontibon.rar
>
> On Tue, Sep 8, 2026 at 7:54 AM Jhon J. Flórez B. <jflorez@movilidadbogota.gov.co> wrote:
>
> > Buen día
> >
> > La Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - en calidad de cabeza del sector Movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del Radicado presentado se deben tener en cuenta las siguientes observaciones para las actividades solicitadas, en archivos PDF, así:
> >
> > Radicado 202661202840632
> >
> > **Una vez revisado las observaciones tener en cuenta**
> >
> > - Proponer señalización para vehículos que van hacia el norte por la AK 116 desde la CL 18, de tal manera que, no vayan hasta la AC 17 tomen la AK 116, teniendo en cuenta el estado de la vía, y sobre recorridos y tomen al norte antes de llegar al cierre propuesto, donde se propone el ingreso único a residentes.
> > - Para El pasacalle. La flecha directa, es en el costado izquierdo. no es KR es CRA, no es Calle es CL, y únicamente CL 18 CERRADA AL ORIENTE.....
> > - Solicitamos que todos los desvíos cuenten con el acompañamiento permanente de auxiliares de tránsito, con el fin de garantizar el paso seguro de los vehículos y demás actores viales. Asimismo, su presencia deberá permitir el adecuado control de las maniobras, garantizando los radios de giro requeridos y la ejecución segura de las maniobras realizadas por la flota alimentadora que transita por el desvío propuesto (solicitud de la DTZ) - ajustar en planos
> >
> > Por parte del grupo de modelación tener en cuenta
> >
> > **Para las intervenciones previstas *en calzada* en horarios comprendidos entre las 05:00 y las 21:00 horas, se tienen las siguientes observaciones:**

1. No fue posible realizar la corrida del análisis de tránsito (modelación) en línea base ni PMT acorde a la imagen a continuación.



2. Se deben presentar en medio magnético, copia de los formatos de campo y registro fotográfico en cada uno de los puntos de aforo empleados para la toma de información base utilizada como insumo para la elaboración del análisis de tránsito (modelación).
3. Se debe efectuar análisis de radios de giro (formato CAD) para la totalidad de la(s) ruta(s) de desvío propuesta(s) especificando el tipo de vehículo y la velocidad a la que se modeló la maniobra, y en los casos que aplique, es necesario verificar la viabilidad técnica del giro simultáneo de dos (2) o más vehículos, empleando para tal fin un (1) vehículo liviano y el vehículo de mayor dimensión identificado a partir de los conteos de modos motorizados (vehiculares) efectuados.
4. En atención a la observación previa, en los escenarios con PMT del análisis de tránsito (modelación), se debe verificar y ajustar las trayectorias descritas por los usuarios (longitud, velocidad) según las características geométricas y operacionales establecidas en los esquemas de señalización adjuntos, de manera que se represente adecuadamente el grado de afectación esperado como consecuencia de la ejecución de las maniobras correspondientes.
5. Es necesario que se presente un diagrama de cargas en un esquema de la red vial incorporada en los escenarios del análisis de tránsito (modelación) a una escala conveniente, para la totalidad de intersecciones y movimientos (en vehículos mixtos y equivalentes), tanto en la situación actual como con PMT, para el periodo (AM y PM ó HMD) definido, el cual debe ser consistente con la información recopilada en campo.
6. Es necesario que los diagramas de cargas presentados tanto en los escenarios de línea base como con PMT implementado, incluyan la totalidad de intersecciones y movimientos definidos según el inventario vial y la propuesta de manejo presentada en los esquemas de señalización adjuntos (respectivamente).
7. Es necesario aclarar como se realiza la caracterización y/o incorporación de las rutas de transporte publico en el análisis de tránsito (modelación) presentado.

8. Teniendo en cuenta las observaciones anteriores y considerando que se deben realizar las verificaciones necesarias para generar la revisión de la propuesta de análisis de tránsito, no se permite validar o emitir observaciones específicas en su totalidad de los resultados para los escenarios de línea base, las alternativas o etapas con PMT.
9. Es necesario que se cumplan a cabalidad los requerimientos establecidos en el numeral **4.3.5** ***Características del tránsito en el área del proyecto***, el numeral **4.3.6.9** ***Evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención,*** y el numeral **4.3.6.10** ***Afectación de intersecciones semaforizadas*** del ***Protocolo para Gestionar los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por Obra y otros*** de la SDM (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/pmt).

Por parte de la Subdirección de semaforización tener en cuenta

En atención al PMT presentado para el cierre total de andén para realizar actividades de conservación de espacio público, con una duración de 3 meses que se encuentra dentro del área de influencia de la intersección semaforizada de la AK 116 X CL 18 (EXT 2925 ID 1255), KR 112 X CL 17 (EXT 2924 ID 878), AK 116 X CL 17 (EXT 2930 ID 1458) se indica que se mantienen las siguientes observaciones:

- Es necesario presentar los volúmenes direccionales de las 3 intersecciones actuales y con proyecto
- Se requiere remitir los esquemas en dwg
- Importante que la reubicación del paradero provisional quede por lo menos a 50m de distancia de la intersección semaforizada.
- El giro izquierdo grupo 7, que se proyecta para la intersección de la KR 112 x CL 17 se recomienda que sea S2_VF4M
- Para el cierre de la Cl 18 se debe tener en cuenta que se debe mantener despejado el paso peatonal cebrado, o proponer cómo se realizará el paso peatonal seguro
- En esta versión sigue sin presentarse los planos de semaforización

Se recuerda que los planos de semaforización deben contener como mínimo:

Se debe presentar plano a escala 1:200 en medio magnético (archivo DWG y PDF) en el cual se detalle la operación de cada uno de los controles semafóricos en **condición actual y con los ajustes** a su operación, en el cual se incluya lo siguiente:

- Geometría de la intersección con los cierres y/o restricciones por obra. (Anchos de carriles vehiculares, ciclistas y franjas de cebra, Urbanismo de vados, rampas y facilidades de accesibilidad para los usuarios).
- Grupos semafóricos (incluye los existentes sin modificar y nuevos proyectados si se requieren.
- Diagrama de fases y movimientos para la operación con PMT.
- **Cargas vehiculares direccionales para la HMD calculada. (De ser requerido).**
- **Acotar anchos de carriles y zonas de intervención.**
- **Radios de giro.**
- Mobiliario semafórico (real) bajo la convención adecuada para elementos existentes sin modificar, nuevos y/o reubicados provisionales si es el caso.

Es necesario que la respuesta a la totalidad de las observaciones contenidas en el radicado SDM No. 202661202840632 (correspondientes a un total de 01 frente(s) de trabajo), sea remitida mediante correo electrónico a jflorez@movilidadbogota.gov.co y tcifuentes@movilidadbogota.gov.co, a más tardar el 02 de septiembre de 2026. En caso de presentarse inquietudes frente a las observaciones efectuadas, se podrá solicitar atención virtual o telefónica exclusivamente en el horario de lunes a viernes, entre las **08:00 a.m. y las 10:00 a.m**., con el ingeniero **Jhon Jairo Flórez Bermúdez, al teléfono +57 3213701873 y +57 3203848835 con la Ing. Tatiana Alejandra Cifuentes Rojas**

Se debe tener en cuenta que los días de corte para la publicación del Consolidado de Obras de Infraestructura (COI) o del Consolidado de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos (COOS) serán los lunes (o el día hábil anterior) para el COI y los jueves (o el día hábil anterior) para el COOS, de tal manera que la respuesta al radicado se verá reflejada en la publicación del COI o COOS del jueves siguiente.
Se aclara que, en el caso de requerir un tiempo mayor para la atención de las observaciones anteriores, el(la) peticionario(a) podrá solicitar prórroga del tiempo hasta por un (1) mes adicional, mediante radicación física o virtual en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php, antes del 02 de septiembre de 2026, y relacionando el radicado de las observaciones en la solicitud. Asimismo, se informa que, los términos de

la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para dar respuesta a la totalidad de los frentes incluidos en el radicado precitado, se reactivarán al día siguiente de ser atendidas las observaciones (total o parcialmente).

El mar, 1 sept 2026 a las 17:36, Laura Vanessa Pacheco (<doblecruzpmt@gmail.com>) escribió:

Cordial saludo,

Por medio del presente correo remito atención de observaciones

- Teniendo en cuenta la existencia de rutas de TP y paraderos, debe presentar VoBo con la DTZ clara.cucaita@transmilenio.gov.co, leonardo.avendano@transmilenio.gov.co, miguel.orjuela@transmilenio.gov.co, angie.vanegas@transmilenio.gov.co

RTA: Se adjunta aval según lo solicitado

- Se debe presentar actas de socialización con el comercio que se ve afectado por el cierre, así cómo las comunidad de la la Carrera 115B y Carrera 115A, teniendo en cuenta que, se debe incluir obras a realizar (tipo de cierre), medidas de contingencia a implementar, duración de las actividades, fechas tentativas de inicio del cierre y horarios de intervención, de acuerdo al numeral 4.3.6.15 Información, divulgación y socialización del PROTOCOLO PARA GESTIONAR LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) POR OBRA Y OTROS.

RTA: Se adjunta acta de socialización

- La señalización de desvío al oriente sentido norte sur, sobre la AK 116 no aplica ya que a la altura de la CL 18 no tiene giro izquierdo, revisar y ajustar.

RTA: Se retira señal dado que no aplica

- Revisar señal del costado nor oriental de la KR 111A con CL 18, ya que no es clara, se propone desvío al oriente cuando vienen del oriente.

RTA: Se ajusta señal

- Revisar kit de aproximación del costado sur de la CL 18 entre KR 112 y KR 112B ya que no aplica. (no hay obra).

RTA: Se retira kit de señalización

- Proponer señalización para vehículos que van hacia el norte por la AK 116 desde la CL 18, de tal manera que, no vayan hasta la AC 17 tomen la AK 116, teniendo en cuenta el estado de la vía, y sobre recorridos y tomen al norte antes de llegar al cierre propuesto, donde se propone el ingreso único a residentes.

RTA: No es clara la observación, dada que la AK 116 no tiene ingreso o manejo al norte aparte del propuesto.

- Presentar cronograma de obra detallado para las actividades solicitadas.

RTA: Se adjunta cronograma detallado en los anexos

- Proponer pasacalles para los vehículos que vienen del occidente por la AC 17 y tomar la AK 116 al norte y CL 18 al oriente, para que tomen el desvío a proponer.

RTA: Se adjunta plano con propuesta de pasacalle

- Complementar los numerales del documento técnico relacionados con la parte de semaforización y modelación y/o análisis de tránsito.

RTA: Se adjunta informe ajustado

MODELACIÓN : Se anexa como "AT PMT CL 18"

Quedo atenta a sus comentarios

[El texto citado está oculto]

> > --
> > _____
> > ***Laura Vanessa Pacheco Ramirez***
> > ***Ingeniera Civil***
> > ***Tel: 3209278754***
> > ***DOBLECRUZ***

--

_____

Laura Vanessa Pacheco Ramirez
Ingeniera Civil
Tel: 3209278754
DOBLECRUZ